



Monterrey, N.L. a 19 de enero de 2009

FIRMAN CTAINL Y CEDH CONVENIO DE TRANSPARENCIA



La presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza y el titular de la CTAINL, Guillermo Carlos Mijares Torres durante la firma del convenio.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León signó este lunes, 29 de enero de 2009, un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para trabajar de manera conjunta.

En una sencilla ceremonia que se llevó a cabo en la CTAINL, el presidente de este organismo, Guillermo Carlos Mijares Torres y la titular de la CEDH, Minerva Martínez Garza, firmaron este documento que compromete a la última institución a capacitar a sus servidores públicos en materia de transparencia.

La verdad este convenio se firma a petición de la CEDH y me complace en observar que un sujeto obligado refrende su intención de transparentar toda su información, pues este acuerdo incluye que nosotros los capacitemos en el área jurídica, es decir sobre la Ley de Transparencia", dijo Guillermo C. Mijares, presidente de la CTAINL.

Cabe destacar, que durante el evento, signó como testigo de honor de este acuerdo, el primer visitador general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lic. Jorge A. Torres Castañeda.

Al evento, acudieron autoridades de la CEE y del TEE, así como de algunas universidades del estado.



El Pleno de la CTAINL en compañía de autoridades de la CEDH al finalizar el evento.



EMPIEZA LA REVISIÓN DE PÁGINAS DE INTERNET

Por otra parte, Mijares Torres, dijo que a partir hoy, 93 sujetos obligados tendrán que tener actualizada su página de internet, ya que éstas, serán revisadas por oficio por parte de la Comisión que preside como lo marca la Ley de Transparencia.

“De acuerdo a la Ley de Transparencia se les dio 6 meses de plazo para que actualizarán sus páginas y recibieran asesoría y el 21 de enero del año en curso, entra en vigor, la revisión por oficio”, expresó Mijares Torres.

Agregó que antes de ejercer una multa, harán apercibimiento a quienes hayan incumplido.

“A quienes no han cumplido, se les hará una advertencia y si no actualizan sus páginas web, se harán acreedores a una multa que va de 25 a 150 cuotas de salario mínimo”, agregó.